

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, POR LA QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN DIRECTA A LA CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, EN EL MARCO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINCUGÉSIMA DE LA LEY 7/2018, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Publicada en Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en fecha 10 de junio de 2019.
Identif.: 460894 (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/460894>)

Objetivos:

Dar respuesta a las necesidades en ámbitos estratégicos garantizando la mejora de la competitividad, la diversificación económica y, por tanto, la creación de empleo en los sectores emergentes con gran potencial de crecimiento y en los sectores tradicionales de Canarias, en el marco de las Políticas Activas de Empleo.

Acciones a desarrollar:

- Análisis prospectivo de los sectores económicos tradicionales en la actividad económica de la Provincia de Las Palmas.
- Análisis prospectivo en sectores económicos emergentes con potencial de empleo en el ámbito de Las Palmas. Economía Circular.
- Diagnóstico de la situación sobre la digitalización en sectores tradicionales de la economía de la Provincia de Las Palmas y acciones de divulgación y fomento de los procesos de digitalización y mejoras de la capacitación digital de desempleados, trabajadores y PYMES.
- Difusión y promoción de las Políticas Activas de Empleo.
- Elaboración de guía práctica para la gestión de la formación en las PYMES.
- Guía para la creación y puesta en marcha de un negocio.

Importe:

700.000 euros

Plazo de ejecución:

Doce meses, desde la notificación de la Resolución que figura en el encabezamiento.